

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LO-914029999-N31-2011
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Lugar y fecha:

GUADALAJARA, JALISCO., 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR TOLUQUILLA (SEGUNDA ETAPA).

Ubicación:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Nombre de la convocante:

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO.

FUENTE DE RECURSOS:

PROGRAMA FEDERAL DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de notificación de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Licitación Pública No.: **LO-914029999-N31-2011**, para la realización de los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR TOLUQUILLA (SEGUNDA ETAPA)"**, obra ubicada en **EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 HORAS del día 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, y de conformidad con lo estipulado en la convocatoria a la licitación pública y al artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, firmas figuran en el acta, para dar a conocer en junta publica el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación pública.

Este acto es presidido por el C. Arturo Guzmán Flores en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, carácter que acredita con el oficio número DG-592/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

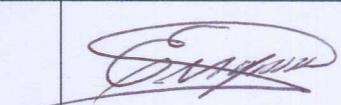
Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un Fallo, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a la empresa: **GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$10'664,405.72 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 72/100 M.N.)**, más **\$1'706,304.92 (UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.)** correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutarlo en un plazo de **172 DÍAS NATURALES**, toda vez que la CEA ha determinado que la oferta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo cumple sustancialmente con los requisitos de la convocatoria a la licitación pública y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

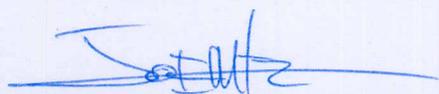
Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro del plazo señalado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día **14 DE NOVIEMBRE DE 2011**, para iniciar los trámites de firma del contrato **No. UEAS-SS-AL-LP-081/2011** derivado de la Licitación Pública No. **LO-914029999-N31-2011**, acompañando una copia del Acuse de Recepción, referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar este documento no podrá llevarse a cabo la firma del contrato, hasta en tanto la Contratista entregue tal documento.

Se informa a la empresa ganadora que el anticipo será entregado previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando haya presentado las garantías de cumplimiento y anticipo y será entregado en el domicilio anteriormente señalado.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de notificación Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta así como del Fallo, mismas que estarán a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras, así como en la página de internet "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARTURO GUZMAN FLORES	
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS: LEOPOLDO RENE FIGUEROA BARRAGÁN	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA: EUGENIO SOLIS LUNA	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:	
CONSORCIO EMPRESARIAL DABAR, S.A. DE C.V.	

JOSÉ ZAMORA GALLEGOS	
MT ROMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
URBANIZACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	TECNOLÓGICAS
CAYPO, S.A. DE C.V. EN A.P CON COSNTRUCTORA AUTLENSÉ, S.A. DE C.V.	
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN A.P CON IZCOATL RAMÍREZ ÁVILA	
GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
J.R. LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	
INGENIERÍA EXACTA, S.A. DE C.V.	
ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
RR INGENIERÍA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
FAZORT Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	
GRUPO ASESOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARITZEI, S.A. DE C.V.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
PROYECTO, URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES LUMA, S.A. DE C.V.	
SICOSA, S.A. DE C.V.	
ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
CONCRETO Y CONSTRUCCIONES ALSI, S.A. DE C.V.	
FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
GRUPO JALISCO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA GODA, S.A. DE C.V.	



